

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMERGUAM OBRAS CIVILES S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril de dos mil catorce, a las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Bellavista, Mz.32, Solar 45, se reúnen los accionistas de la misma, señores: **EMERSON UBALDO GUAMBO NOVILLO**, propietario de **QUINIENTAS TREINTA Y SEIS (536)** acciones; y, **BRENDA NATALIA GUAMBO NOVILLO** propietaria de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264)** acciones. Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad. En vista de la ausencia del Titular actúa como Presidenta Ad-Hoc la señorita Economista Brenda Guambo Novillo, y, como Secretario el infrascrito, Gerente General de la compañía señor Ingeniero Emerson Ubaldo Guambo Novillo. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaría se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informa que formulado el listado pertinente hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y que al tenor de lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la misma pueden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y el Informe del Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre del año 2013;

DOS.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico;

TRES.- Conocer y resolver sobre los Resultados del Ejercicio; y,

CUATRO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y el Informe del Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre del año 2013.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas. Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013, luego de revisar las cifras, los señores accionistas los aprueban por unanimidad sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas aprueban por unanimidad las utilidades del ejercicio por un monto de tres mil ciento treinta y dos con 24/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.132,24), luego de la deducción del impuesto a la renta mínimo por un monto de setecientos veinte con 46/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 720,46).- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día que dice: **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía.**- Los accionistas designan por unanimidad como Comisario Principal de la compañía al señor Christian Oswaldo Nieto Caiza, por el período estatutario de un año, facultando al señor Gerente General-Secretario le curse el correspondiente nombramiento.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Hecho lo cual, se reinstala la Junta, se da lectura al texto acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna,

firmando para constancia las accionistas concurrentes conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) Brenda Guambo Novillo-Presidenta Ad-Hoc-Accionista; f) Emerson Ubaldo Guambo Novillo, Gerente General-Secretario- Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de EMERGUAM OBRAS CIVILES S.A.- Guayaquil, Abril 30 del 2014.



**EMERSON UBALDO GUAMBO NOVILLO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**